

a realizar las alegaciones y aportar los documentos que estime pertinentes, con carácter previo a la emisión de la correspondiente propuesta de resolución.

Santiago del Teide, a catorce de febrero de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Emilio José Navarro Castanedo, documento firmado electrónicamente.

VILLA DE CANDELARIA

ANUNCIO

675

50869

Por el presente se publica que la Alcaldesa-Presidenta ha dictado el siguiente DECRETO nº 0424/2023 de fecha 16 de febrero cuyo contenido literal es:

“Primero.- Nombrar el/la asesor/a que será solicitado a la Escuela Oficial de Idiomas, Facultad de Filología o Colegio Oficial correspondiente o cualquier centro o institución oficial reconocida por el país de origen.

Asesora Prueba de inglés: D^a Bibiana Concepción García Fajardo.
DNI: ***4263**.

Segundo.- Publicar su designación en el Boletín Oficial de la Provincia por si concurriera alguna de las causas de abstención o recusación.

Tercero.- Publicar designación en;

1.- En el Portal de Internet: www.candelaria.es dentro de la sección “Trámites y Gestiones” en el apartado “Empleo público”: <https://www.candelaria.es/empleopublico/>

2.- En la sede electrónica: <https://sedeelectronica.candelaria.es> en el tablón de anuncios <https://sedeelectronica.candelaria.es/publico/tablon>.”

Villa de Candelaria, a dieciséis de febrero de dos mil veintitrés.

EL SECRETARIO, Octavio Manuel Fernández Hernández, documento firmado electrónicamente.